

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **015**

Fecha Estado: 15 DE FEBRERO DE 2024 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220160111700	Tutelas	JHONNY MARIN CUERO VALENCIA	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto que da por terminado incidente PRIMERO: ORDENAR el archivo del presente incidente por hecho superado SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes por el medio más expedito	01/02/2024	1	
05001310500220160122000	Ordinario	ARLEY DE JESUS PUERTA	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN AMVARIAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA Y REMITE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE MEDELLÍN.	01/02/2024	1	
05001310500220180004400	Ordinario	BLANCA NUBIA JARAMILLO CARDONA	COLPENSIONES - MARIA BELEN TORRES BUSTAMANTE	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO PABLO IGNACIO JANE FERNÁNDEZ, EN CALIDAD DE APODERADO JUDICIAL DE LA SEÑORA MARÍA BELEN TORRES BUSTAMANTE. SE ACEPTA LA RENUNCIA AL PODER AL ABOGADO FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PALACIO CONSULTORES S.A.S., COMO APODERADO JUDICIAL DE COLPENSIONES.	01/02/2024	1	
05001310500220190008800	Ordinario	LUZ MARISOL USME GARCIA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos AUTORIZA ENTREGAR TITULO JUDICIAL AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.	01/02/2024	1	
05001310500220190046600	Ordinario	LUZ DELIA HERNANDEZ MONTOYA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos ORDENA ENTREGAR TITULO A LA SOCIEDAD GÓMEZ ASESORÍAS JURÍDICAS S.A.,	01/02/2024	1	
05001310500220200027800	Ordinario	JORGE MARIO CORREA GARCIA	FIBRATORE S.A.S.	Auto concede recurso PRIMERO: NEGAR el recurso de reposición frente al auto del 29 de enero de 2024 interpuesto por el apoderado de los llamados en garantía. SEGUNDO: CONCEDER en subsidio el recurso de apelación y ordenar a que por la secretaria del Despacho se remita el expediente digital al Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral, a fin de que conozca el recurso que aquí se concede.	01/02/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220220029800	Ejecutivo Conexo	MARIA CECILIA TORO CORREA	CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MEDELLIN COLOMBIA	Auto resuelve solicitud En el proceso ejecutivo laboral incoado por MARÍA CECILIA DEL SOCORRO TORO CORREA contra el CONSULADO GENERAL DE VENEZUELA EN MEDELLÍN, se accede a la solicitud presentada por la parte ejecutante que milita en el anexo 101 del expediente digital del proceso y se ordena oficiar a TRANSUNIÓN, con el fin de que se certifique las entidades financieras y cuentas Bancarias que figuran a nombre de la demandada, que no éste bajo el principio de inembargabilidad. Asimismo, para que se indique sobre cuales existe en la actualidad medida cautelar.	01/02/2024	1	
05001310500220220032200	Ordinario	LIBARDO ARTURO ESCOBAR GIRALDO	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos AUTORIZA ENTREGAR TITULO JUDICIAL A LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.	01/02/2024	1	
05001310500220230040000	Ordinario	JUAN CAMILO RAMIREZ CANO	BANCO DE BOGOTA	Audiencia Laboral PRIMERO: TENER POR NOTIFICADOS POR CONDUCTA CONCLUYENTE a BANCO DE BOGOTÁ Y MEGALÍNEA S.A. SEGUNDO]: TENER POR CONTESTADA la demanda por BANCO DE BOGOTÁ. TERCERO: RECONOCER personería amplia y suficiente a la abogada BEATRIZ LALINDE GÓMEZ para que apodere a BANCO DE BOGOTÁ. acorde con lo consignado en el poder acreditado. CUARTO: TENER POR CONTESTADA la demanda por MEGALÍNEA S.A. QUINTO: RECONOCER personería amplia y suficiente al abogado JORGE ENRIQUE MARTINEZ SIERRA, para que apodere a MEGALÍNEA S.A. acorde con lo consignado en el poder acreditado. SEXTO: FIJAR FECHA Y HORA: para la audiencia de que trata el artículo 77 del CPL Y SS., el día 11 de febrero de 2025 a las 8:30 am SEXTO: REQUERIR a la parte demandante, se sirva allegar historia laboral actualizada.	01/02/2024	1	
05001310500220230040800	Ordinario	JESUS MARIA BETANCUR MONSALVE	COLPENSIONES	Audiencia Laboral PRIMERO: TENER POR CONTESTADA la demanda por COLPENSIONES. SEGUNDO: RECONOCER personería amplia y suficiente a la abogada FANCY ANITH MARIN GUTIÉRREZ para que apodere a COLPENSIONES acorde con lo consignado en el poder acreditado. TERCERO: FIJAR FECHA Y HORA: para las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPL Y SS., el día 13 de marzo de 2025 a las 3:30 pm. CUARTO: REQUERIR a COLPENSIONES para que remita la hoja de liquidación de la prestación realizada al demandante.	01/02/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220230046800	Ordinario	ROSA ANGELICA ROJAS SANCHEZ	EMPRESA TEGA ELECTRODOMESTICOS	Auto que aclara ACLARA AUTO DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 EN CUANTO AL NOMBRE DE LA DEMANDANTE, QUE CORRESPONDE A ROSA ANGELICA ROJAS SANCHEZ. LOS DEMAS NUMERALES QUEDARÁN INCÓLUMES.	01/02/2024	1	
05001310500220231003400	Otros	VANESSA VILLA MUÑOZ	CAJA DE COMPENSACION COMFENALCO ANTIOQUIA	Auto ordena entregar títulos Se ordena dejar a disposición de la señora VANESA VILLA MUÑOZ, la suma económica antes aludida, para los fines pertinentes, y se dispone el archivo del presente trámite extra procesal.	01/02/2024	1	
05001310500220240000300	Ordinario	EDILBERTO LARIOS CASERES	SERVICIOS DE INGENIERIA PROYECTOS Y TRANS SAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS DE MEDELLÍN POR COMPETENCIA.	01/02/2024	1	
05001310500220240000500	Ordinario	LUIS FERNANDO CASTRO HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA.. ORDENA NOTIFICAR. RECONOCE PERSONERÍA.	01/02/2024	1	
05001310500220240000600	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION SA	FUNDACION COLEGIO CELIA DUQUE JARAMILLO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUECES LABORALES DE BOGOTÁ D.C.	01/02/2024	1	
05001310500220240000900	Ordinario	SANDRA MAYERLY MARTINEZ FRANCO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA RETIRO DE DEMANDA. ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS PREVIA DESANOTACIÓN DEL REGISTRO.	01/02/2024	1	
05001310500220241001400	Tutelas	ADELA DE JESUS GIRALDO	NUEVA EPS	Auto pone en conocimiento VINCULA AL PRESENTE TRÁMITE A LA IPS ESPECIALIZADA S.A. MEDELLÍN. CONCEDE UN (1) DÍA PARA QUE SE PRONUNCIE Y RINDA INFORME DETALLADO SOBRE LOS HECHOS QUE DIERON LUGAR A LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA. NOTIFÍQUESE.	01/02/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVAN DARIO QUICENO VERGARA
SECRETARIO (A)